


ACTA NÚMERO VEINTICUATRO. Segunda Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veintiuno de junio de dos mil diecinueve. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas; Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado; Sr. José Rolando Deras Escalón; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Lic. Osmín Américo Rodríguez Salguero; Sra. María Mirna Guardado Alvarado; miembros suplentes del primero a cuarto; Sr. Hilario Santos Solórzano; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sra. Elsa Francisca Aquino Avelar, Sra. María Hilda Rodríguez de Aguilar, y Síndico Municipal Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA:



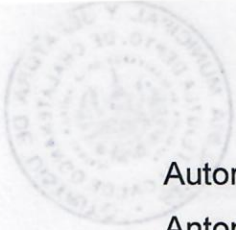
Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibos No. 684207, de fecha dieciocho de junio del año dos mil diecinueve, a nombre de la Asociación de Municipalidades de servicios del Norte (AMUSNOR), por la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS 66/100 DÓLARES, (\$2,376.66), por la prestación de servicios en el tratamiento de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario, en el periodo comprendido del primero al quince de junio del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura o recibos, a nombre de la Soluciones Digitales S y S, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES, (\$400.00), en concepto de Mantenimiento para fotocopia Marca Ricoh, Modelo MP 2554, la cual fue cambio de Banda de fusión y Rodillo de presión, la cual es utilizada por Unidades Administrativas de esta Municipalidad que son UATM, Secretaria, catastro, Registro del Estado Familia, Tesorero, etc., erogase el gasto a la cuenta de Fodes 25% Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo Municipal en vista de la solicitud presentada por el Encargado de la Unidad Ambiental, en la cual solicita de la compra de cincuenta árboles frutales, para ser entregados a diferente juntas de agua en el evento que esta municipalidad realiza por el día de la tierra, en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 07691, de fecha veintiuno de junio del año dos mil diecinueve, a nombre de Carlos Alfredo Guardado Reyes, propietario de Vivero San Juan, por la cantidad de SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES, (\$75.00), en concepto de compra de diez arboles de pepeto; diez árbol de paterna; diez árbol de naranja; diez árbol de limón; diez árbol de mando, para ser donados a diferentes juntas de agua del Municipio, evento realizado por la Unidad de Saneamiento Ambiental, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Saneamiento Ambiental.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de Zoila Maribel Flores Pineda, por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y



CUATRO 50/100 DÓLARES (\$364.50), en concepto de pago por la compra de cuarenta y ocho desayunos, ciento ocho Almuerzos y cincuenta y una cenas, para tropa de soldados que realizan tareas de seguridad y patrullajes en conjunto con el Cam y Pnc de Tejutla, periodo del uno al quince de junio del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y Equipamiento del Cam dos mil diecinueve. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura correspondiente por compra a nombre de Leticia Xiomara Martínez Arenivar, propietaria de Variedades Leticia Lorena, por la cantidad de CINCUENTA Y TRES 20/100 DÓLARES (\$53.20), en concepto de pago por la compra de diferentes accesorios para decoración del día del maestro, el cual se llevara a cabo el día viernes veintiocho de junio del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de Cuerpo de Bomberos Chalatenango, por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES 72/100 DÓLARES (\$193.72), en concepto de pago por capacitación de prevención y control de incendios, y formación de abrigada de evaluación, capacitaciones impartidas al comité de Seguridad y Salud Ocupacional de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO SIETE.**- Luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal quien manifiesta que se encuentra en proceso de legalización las zonas verdes en lotificación tres marías del Cantón El Coyolito, del Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, por lo tanto es necesario escriturar a favor de nuestra Municipalidad, por lo tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar al Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación del Concejo Municipal y de la Municipalidad firme escrituras de donación de las Zonas Verdes en lotificación tres marías, del Cantón El Coyolito, del Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, así mismo se le faculta para que adquiera inmuebles



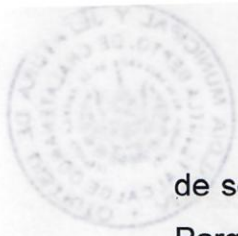
de cualquier naturaleza, para aceptar la tradición del dominio, posesión uso y demás derechos reales del mismo, a favor de la Municipalidad de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0257, a nombre de Romad Ingenieros, S.A de C.V, por la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 24/100 DÓLARES (\$7,556.24), en concepto del Vigésimo quinto pago del proyecto: "Suministro, desinstalación e instalación de Luminarias Led, para ser utilizadas en la modernización y mejoramiento del servicio de Alumbrado Público y ahorro en todo el Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO NUEVE.**- Leídos y analizados los perfiles de los proyectos: a) Mantenimiento de la Radio Municipal de Tejutla, Chalatenango; b) Saneamiento Ambiental en las Comunidades del Municipio; Por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar la ejecución de los Proyectos: a) Mantenimiento de la Radio Municipal de Tejutla, Chalatenango; b) Saneamiento Ambiental en las Comunidades del Municipio; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que: a) de la cuenta Número: 01450018933, de nombre Alcaldía Municipal, Tejutla FODES 75%, se aperture la cuenta corriente de nombre Mantenimiento de la Radio Municipal de Tejutla, Chalatenango, en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, por la cantidad de TRES MIL 00/100 DÓLARES (\$3,000.00); b) de la cuenta Número: 01450018933, de nombre Alcaldía Municipal, Tejutla FODES 75%, se aperture la cuenta corriente de nombre Saneamiento Ambiental en las Comunidades del Municipio, en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, por la cantidad de DOS MIL 00/100 DÓLARES (\$2,000.00), en las cuales serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal o Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas, Primer Regidor Propietario y posteriormente realizar abonos a la cuenta según necesidad. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA:



Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Antonio Martínez Ponce, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto pago por quince días de trabajo como auxiliar en el Camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del seis junio al veintiuno de junio del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y disposición de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Rafael Agustín Avelar Hilario, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto pago por quince días de trabajo como auxiliar en el Camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del veintinueve de mayo al veintiuno de junio del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y disposición de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DOCE.**- El Concejo Municipal luego de haber aprobado la realización de la celebración del día del maestro, al personal docente de todo el Municipio que desempeñan su arduo labor enseñando y educando a los niños, niñas y jóvenes como un reconocimiento a su esfuerzo y dedicación en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Wilson Daniel Palma Calles, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto pago por prestación de servicios como artista ranchero en la celebración del día del maestros, celebrada en Casa Comunal de esta Municipalidad, que se llevara a cabo el día viernes veintiocho de junio del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Raymundo Enrique Nuñez Alguera, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$175.00), en concepto pago por prestación de servicios como animador en jaripeo, que se llevar a cabo el día domingo treinta de junio del año dos mil diecinueve, en cancha de futbol Municipal en el marco de las Fiestas Patronales en honor a Santo Tomas Apóstol, en Colonia Santo Tomas, menciones en Radio Ranchera, en emisora



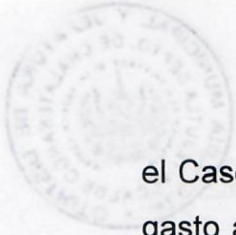
106.5, en la semana del evento, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Octavo Festival Rural, Social y cultural del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Jorge Alberto García Martínez, por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$500.00), en concepto de pago por prestación de servicios como animador en show de Producciones Morales, una hora de dos sketcha, a desarrollarse el día treinta de junio del año dos mil diecinueve, en el marco de las Fiestas Patronales en honor al Patrono santo Tomas, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Octavo Festival Rural, Social y cultural del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 00024, de fecha veintiuno de junio del año dos mil diecinueve, a nombre de Cadenas Ingenierías S.A de C.V, por la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ 50/100 DÓLARES (\$3,310.50), en concepto de pago por prestación de servicios en la elaboración de las carpetas Técnicas: a) Pasaje sobre calle Vieja pasaje siete, Cantón El Coyolito; b) Concreteado sobre desvió de Calle San Francisco de Asís a Cantón El Cerrón, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Pre Inversión 5%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0046, de fecha veintiuno de junio del año dos mil diecinueve, a nombre de Carlos Stanley Cruz Chávez, por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$240.00), en concepto de pago por la compra de una toner hp 26 A para Unidad de promoción Social, y cinco tinta hp 662, para Asistente de Gerencia Municipal, erogase el gasto a la cuenta de Fodes 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal luego de haber aprobado la realización de la celebración del día del padre, en el Municipio de Tejutla, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Jennifer Concepción Santos López, por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (\$125.00), en concepto pago por prestación



de servicios como artista ranchera en la celebración del día del padre, celebrada en el Parque Central de esta Municipalidad, que se llevara a cabo el día domingo treinta de junio del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.-** El Concejo Municipal luego den uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0219, de fecha veinte de junio del año dos mil diecinueve, a nombre de Gustavo Ernesto Retana Javier, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES (\$389.50), en concepto pago por la compra de sesenta y dos carnet en PV, cien cintas para ser entregados a todos los Empleados Municipales como medio de identificación, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.-** El Concejo Municipal luego de haber priorizado el proyecto de Concreteado de dos tramos de calle que conduce a la canchas de Cantón Aldeíta, Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango, en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0087, de fecha veintiuno de junio del año dos mil diecinueve, a nombre de Constructora García Santos S.A de C.V, por la cantidad de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO 13/100 DÓLARES (\$6,631.13), en concepto pago por estimación número uno del proyecto: Concreteado de dos tramos de calle que conduce a la canchas de Cantón Aldeíta, Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Concreteado de dos tramos de calle que conduce a la canchas de Cantón Aldeíta, Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTE.-** El Concejo Municipal luego den uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura correspondiente, a nombre de Jaime Antonio Orellana Rosa, propietario de Confecciones Anthony, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$300.00), en concepto pago por la compra de ciento cincuenta tasa sublimadas para ser entregadas a los maestros/as en la celebración por parte de la Municipalidad, el día veintiocho de junio, en casa comunal de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-



ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.- El Concejo Municipal luego de leer y analizar la solicitud por parte de Miembros del Club Deportivo del Cantón El Carrizal, juntamente con miembros de la Adesco del cantón El Carrizal, en la cual solicitan de la colaboración económica, para la premiación del primer, segundo y tercer lugar para llevar a cabo un torneo relámpago de doce equipos, que se realizara el día catorce de julio del año dos mil diecinueve, como actividad por celebración de sus Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen, en uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** Aprobar y Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue y cancele recibo, a nombre de José Salvador Chacón Reina, por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (\$125.00), en concepto de colaboración económica, para premiar al primer, segundo y tercer lugar, en la realización del torneo relámpago, la cual se levara a cabo el día catorce de julio del año dos mil diecinueve, en la celebración de sus Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Octavo Festival Rural.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.-** El Concejo Municipal luego de haber priorizado el proyecto de Concreteado de pasaje Los Reyes de Cantón El Coyolito, Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango, en uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura correspondiente, a nombre de Constructora Carrillo S.A de C.V, García Santos S.A de C.V, por la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA 80/100 DÓLARES (\$2,790.80), en concepto pago por estimación número uno del proyecto: Concreteado de pasaje Los Reyes de Cantón El Coyolito, Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Concreteado de pasaje Los Reyes de Cantón El Coyolito, Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.-** El Concejo Municipal luego den uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0085, de fecha veintiuno de junio del año dos mil diecinueve, a nombre de Constructora García Santos S.A de C.V, por la cantidad de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 29/100 DÓLARES (\$6,357.29), en concepto pago por estimación número uno del proyecto: Concreteado de Pasaje Los Vásquez, en

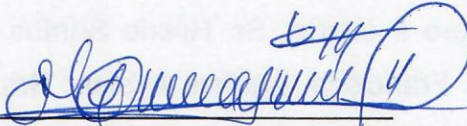



el Caserío la Granja, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Concreteado de Pasaje Los Vásquez, en el Caserío la Granja, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.-** Léida y analizada la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón El Carrizal, en la cual solicitan apoyo para la celebración de sus Fiestas patronales en honor a la Virgen del Carmen, que se llevara cabo del día martes dieciséis de julio del año dos mil diecinueve, por lo cual solicitan de lo siguiente: dos arrobas de harina de pan; dos arrobas de azúcar; doscientos de huevos; diez kilos de manteca; veinte libras de harina de arroz; cuatro libras de semilla de morro; cinco dólares de levadura; cuatro dólares de royal; cinco dólares de canela; seis docenas de cohetes; dos piñatas con dulces; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de seguir apoyando a las Comunidades en sus tradiciones, en forma unánime **ACUERDA:** 1) Aprobar y autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las gestiones para la adquisición de los siguiente: dos arrobas de harina de pan; dos arrobas de azúcar; doscientos de huevos; diez kilos de manteca; veinte libras de harina de arroz; cuatro libras de semilla de morro; cinco dólares de levadura; cuatro dólares de royal; cinco dólares de canela; seis docenas de cohetes; dos piñatas con dulces, para ser entregados a miembros de la comunidad del Carrizal, como apoyo para la celebración de sus fiestas Patronales en honor a la Virgen del Carmen, que se llevara cabo del día martes dieciséis de julio del año dos mil diecinueve.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.-** Luego de haber aprobado y autorizado la ejecución del Proyecto: Apoyo y fortalecimiento al agro mediante la entrega de insumos agrícolas y desgranado de maíz y maicillo para agricultores del Municipio de Tejutla, en base a las diferentes solicitudes presentadas por agricultores de escasos recursos económicos de nuestro Municipio, en las cuales solicitan abono para sus cultivos, y teniendo a la vista las ofertas presentadas para la adquisición del abono, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** 1) Aprobar y autorizar al jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las gestiones de compra de dos mil cuatrocientos quintales de sulfato, para la

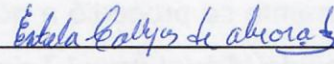
entrega a los agricultores de escasos recursos económicos del Municipio, al Sr. Nelson Edgardo León Cardoza, propietario de Agroservicio "León", para ser entregado a todos los agricultores de nuestro Municipio; 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele de la cuenta del Proyecto: Apoyo y fortalecimiento al agro mediante la entrega de insumos agrícolas y desgranado de maíz y maicillo para agricultores del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Se deja constancia que: según lo establecido en el artículo 45 del Código Municipal, que literalmente dice: "Cuando algún miembro del Concejo salve su voto, estará exento de responsabilidad, debiéndose hacer constar en el acta respectiva dicha salvedad"; a pesar de esta disposición legal; los Señores concejales: Walter Antonio Carabantes López, 4° Regidor Propietario; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero, 5° Regidor Propietario y María Mirna Guardado Alvarado 6° Regidora Propietaria, no justificaron la salvedad de su voto; además, de negarse a firmar la presente acta sinningún fundamente legal, no obstante al haber estado presente en la sesión lo cual se puede verificar en la apertura de la presente acta en el establecimiento del quórum han devengado la dieta correspondiente, tal como lo establece el artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto; Lo que se hace constar para los efectos legales pertinentes. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

F: 
Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce
Alcalde Municipal



F: 
Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes
Sindica Municipal

F: 
Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas
1° Regidor Propietario

F: 
Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado
2° Regidora Propietaria

